



Unión Europea

Fondo Europeo
de Desarrollo Regional

Cofinanciado en un 85% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), en el marco del Programa Operativo de Canarias (POC 2007-2013), Eje 1, Tema Prioritario 1 la cantidad de 1.114.992,00 € para el proyecto de investigación del BEA y por el Eje 1, Tema Prioritario 2 la cantidad de 1.500.000,00 € para el proyecto de puesta en marcha de las infraestructuras del PCTM de Taliarte.

RESOLUCIÓN DEL PRESIDENTE DEL PATRONATO DE LA FUNDACIÓN PARQUE CIENTÍFICO TECNOLÓGICO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA POR LA QUE SE ADJUDICA EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE ADECUACIÓN DE LAS SALAS DE “UNIDAD DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA EN PISCICULTURA (UTTP)” Y “ESTACIÓN DE ESTABULACIÓN, MONITORIZACIÓN Y CONTROL DE REPRODUCTORES DE ESPECIES DE INTERÉS ACUÍCOLA (EMCRIA)”, PARA LA INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO EN LAS MISMAS DE UN SISTEMA DE MONITORIZACIÓN DE COMPORTAMIENTO Y BIENESTAR ANIMAL PARA EL PARQUE CIENTÍFICO TECNOLÓGICO MARINO DE TALIARTE, MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD.

ANTECEDENTES

1º) Mediante Resolución del Presidente del Patronato de la Fundación Parque Científico Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria de fecha 30 de junio de 2014, se inició y aprobó el expediente de contratación de adecuación de las salas de “Unidad de Transferencia de Tecnología en Piscicultura (UTTP)” y “Estación de Estabulación, Monitorización y Control de Reproductores de Especies de Interés Acuícola (EMCRIA)”, para la instalación y puesta en servicio en las mismas de un sistema de monitorización de comportamiento y bienestar animal, mediante procedimiento negociado sin publicidad, conforme a lo establecido en el artículo 10, 19 y 174.e) del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP), con un presupuesto máximo de licitación de doscientos mil euros (200.000,00 €), sin incluir el IGIC.

Vistos los preceptos citados, concordantes y demás en general y pertinente aplicación, en su virtud y en uso de las atribuciones conferidas por las disposiciones vigentes,

RESUELVO

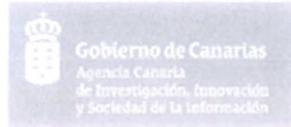
PRIMERO.- Empresas y profesionales incluidos en el procedimiento negociado

De acuerdo con lo establecido en el artículo 178 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de



Unión Europea

Fondo Europeo
de Desarrollo Regional



Cofinanciado en un 85% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), en el marco del Programa Operativo de Canarias (POC 2007-2013), Eje 1, Tema Prioritario 1 la cantidad de 1.114.992,00 € para el proyecto de investigación del BEA y por el Eje 1, Tema Prioritario 2 la cantidad de 1.500.000,00 € para el proyecto de puesta en marcha de las infraestructuras del PCTM de Taliarte.

Contratos del Sector Público (TRLCSPP) se ha procedido a solicitar oferta a las siguientes empresas, las cuales se encuentran cualificadas para suministrar lo requerido en esta contratación: Aipora Instalaciones SL, Solvián Teleco SL y Spi Telecom, SL.

Los aspectos económicos y técnicos que se detallan a continuación, dentro de los límites establecidos en el presente pliego:

a) Oferta económica

Empresa	Presupuesto ofertado (sin igic)
Aipora Instalaciones SL	195.900,00 €
Solvián Teleco SL	190.113,28 €
Spi Telecom, SL.	198.500,00 €

b) Oferta técnica

Las ofertas técnicas presentadas por Aipora Instalaciones SL, Solvián Teleco SL y Spi Telecom, SL cumplen con todo lo establecido en el pliego de prescripciones técnicas que rige la presente contratación.

c) Mejoras

Aipora Instalaciones SL y Spi Telecom, SL no ofrecen mejoras en la obra.

Solvián Teleco SL ofrece las siguientes mejoras:

- Instalación de 25 cámaras robotizadas PTZ de mejor resolución de la especificada en el anexo V del pliego: 1920 x 1080 FULL HD
- Instalación de 25 cámaras robotizadas PTZ con un zoom óptico de mayor potencia que el especificado en el Anexo V del pliego: 20x
- Instalación de 15 minidomos móviles inalámbricos de mejor resolución de la especificada en el Anexo V del pliego: 1920 x 1080 FULL HD

SEGUNDO.- Adjudicación del contrato

En base a las ofertas presentadas, teniendo en cuenta la oferta más ventajosa en función del precio, alternativas o mejoras técnicas planteadas y la relación de medios humanos y materiales adscritos al servicio, propongo adjudicar el contrato



Unión Europea

Fondo Europeo
de Desarrollo Regional



Cofinanciado en un 85% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), en el marco del Programa Operativo de Canarias (POC 2007-2013), Eje 1, Tema Prioritario 1 la cantidad de 1.114.992,00 € para el proyecto de investigación del BEA y por el Eje 1, Tema Prioritario 2 la cantidad de 1.500.000,00 € para el proyecto de puesta en marcha de las infraestructuras del PCTM de Taliarte.

de adecuación de las salas de “Unidad de Transferencia de Tecnología en Piscicultura (UTTP)” y “Estación de Estabulación, Monitorización y Control de Reproductores de Especies de Interés Acuícola (EMCRÍA)”, para la instalación y puesta en servicio en las mismas de un sistema de monitorización de comportamiento y bienestar animal, a la empresa **Solvián Teleco SL** con CIF B90072653.

TERCERO.- Importe

El importe de este contrato asciende a la cantidad de ciento noventa mil ciento trece euros con veintiocho céntimos (190.113,28 €) IGIC no incluido, que se abonarán con cargo al préstamo reembolsable concedido por la Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información a la Fundación Canaria Parque Científico Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

CUARTO. – Solvencia técnica y económica

El adjudicatario, ha dado cumplimiento en tiempo y forma, a lo establecido en las cláusulas 9.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente contratación, presentando la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, así como la documentación acreditativa de disponer efectivamente de los medios que ha comprometido dedicar o adscribir a la ejecución del contrato.

En Las Palmas de Gran Canaria, a 29 de septiembre de 2014

**EL PRESIDENTE DEL PATRONATO DE LA FUNDACIÓN PARQUE
CIENTÍFICO TECNOLÓGICO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE
GRAN CANARIA**


Fundación Parque Científico Tecnológico
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria
D. José Regidor García